



APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS SRA. JUANA CORTÉS
CORTÉS DESDE EL 01.04.13 AL
30.04.13.

LA HIGUERA, 26 MAR. 2013

DECRETO EXENTO : N° 0997

VISTOS :

Las que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades del servicio de realizar servicio de aseo en el nuevo Edificio Consistorial ;

DECRETO

Contrátase a **Doña Juana del Carmen Cortés Cortés**, R.U.T. [REDACTED] modalidad a Honorarios para desempeñar labores de aseo en el Edificio Consistorial ubicado en Avda. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de la localidad de La Higuera a contar del 01 de Abril del 2013 y hasta el 30 de Abril del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese a la Sra. Cortés Cortés la suma de \$ 222.222.-, impuesto incluido, por sus servicios. Este gasto se imputará en el Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



Secretaría
Municipal

oms
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Archivo Personal
- 3.- c.c. Carpeta Funcionario (a)
- 4.- c.c. Of. de Partes
CFG/SDA/ebp.





CONTRATO
I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Y
JUANA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS

En La Higuera, a 26 de Marzo del 2013, la I. Municipalidad de La Higuera, R.U.T. : 69.040.200-9, representada por su Alcalde (S) **Don Carlos Enrique Flores González**, R.U.T. : [REDACTED] ambos domiciliados en Av. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de La Higuera y **Doña Juana del Carmen Cortés Cortés**, R.U.T. : [REDACTED] domiciliada en calle Marta Brunett N° 109 en la localidad de La Higuera, se acuerda lo siguiente :

PRIMERO : La Sra. Cortés Cortés se compromete, mediante el siguiente instrumento a prestar servicios de aseo en el Edificio Consistorial ubicado en Avda. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de la localidad de La Higuera, sector que se indica en la cláusula siguiente.

SEGUNDO : El sector "G" que comprende lo siguiente : Teatro Municipal incluido el frontis, patio municipal, S.S.H.H. patio municipal, cuidado y mantención jardines edificio consistorial y apoyo en la áreas que le sea requerida por necesidades del servicio.

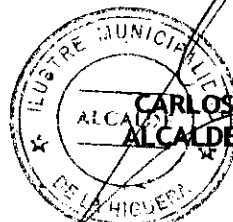
TERCERO : Los honorarios por concepto de prestación de servicios, de la Sra. Cortés Cortés será la suma de \$ 222.222,00 (Doscientos veintidós mil doscientos veintidós 00/100 pesos) impuesto incluido. Cárguese el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 denominado "Servicios de Aseo" del presupuesto municipal vigente.

CUARTO : El presente contrato tendrá vigencia desde el 01 de Abril del 2013 y hasta el 30 de Abril del 2013.

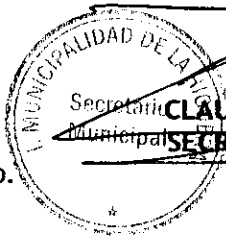
QUINTO : La Sra. Cortés Cortés deberá cumplir las tareas encomendadas de Lunes a Jueves en horarios desde las 09:00 hrs. y hasta las 13:00 hrs., en la mañana, y de 15:00 hrs. a 18:00 hrs., en la tarde, y los Viernes de 09:00 hrs. a 13:00 hrs., en la mañana, y de 14:00 hrs. a 17:00 hrs., en la tarde.

SEXTO : Para constancia firman :

Juana Cortés
JUANA DEL C. CORTÉS CORTÉS
 R.U.T. : [REDACTED]



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA



cm
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CFG/SBA/ebp.

(S)

